



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000101-01

*Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 17 de enero de 2023, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Personal.*

#### **Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 17 de enero de 2023, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de Jefatura de la Sección de Personal.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León y las normas 1, 2 y 4 de las Normas que regulan el Régimen de Provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la RPT de las Cortes de Castilla y León, se convoca el puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Personal, dentro de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, para su provisión mediante el sistema de libre designación, entre funcionarios del Grupo B de las Cortes de Castilla y León.

En consecuencia, esta Secretaría General resuelve anunciar para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo anteriormente citado, con arreglo a las siguientes

#### **BASES**

**Primera.** El puesto de trabajo de Jefatura de la Sección de Personal a proveer mediante libre designación entre el personal de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

**Segunda.** Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que figura como Anexo II, se presentarán antes de las 12:00 horas del día 27 de enero de 2023 en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, y se acompañarán de *curriculum vitae*, que se ajustará al modelo que figura como Anexo III.

**Tercera.** El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

**Cuarta.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de enero de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor



## ANEXO I

<b>Centro Directivo:</b>	Secretaría General de las Cortes de Castilla y León.
<b>Denominación de puesto:</b>	Jefatura de la Sección de Personal.
<b>Grupo/Nivel:</b>	B24
<b>Complemento específico:</b>	1.808,22 euros mensuales.



## ANEXO II

Registro de Entrada

### INSTANCIA

Apellidos		Nombre
DNI	N.º Registro Personal	CUERPO
		GESTIÓN

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación (Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 17 de enero de 2023). **DECLARA** que son ciertos los datos consignados y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados.

<b>Puesto</b> <b>JEFATURA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL</b>
--

En Valladolid, a \_\_\_\_ de enero de 2023.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** (artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, LOPDGD).

**INFORMACIÓN ADICIONAL EN EL REVERSO.**

- Responsable. Cortes de Castilla y León
- Finalidad. Gestión del procedimiento selectivo.
- Legitimación. Cumplimiento de obligaciones legales y de misiones realizadas en interés público (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatario. Los datos identificativos del personal de plantilla de nombre, dos primeros apellidos y cuatro cifras aleatorias del documento de identificación serán difundidos en las publicaciones oficiales de las Cortes de Castilla y León, así como en la página web de la Cámara y en el tablón de anuncios de la institución. No se realizarán en ningún caso transferencias internacionales de datos ni perfiles automatizados.
- Derechos. Acceder, rectificar y suprimir los datos de carácter personal, en el caso que proceda, así como otros derechos reconocidos en la normativa vigente y en los términos establecidos en la misma..

**SR. SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p><b>Responsable del tratamiento</b> Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00 (secretaria.general@ccyl.es)</p>
<p><b>Delegado de protección de datos</b> Delegado de Protección de Datos de las Cortes de Castilla y León Cortes de Castilla y León. NIF S-4733001-D Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1. C. P. 47015, Valladolid Tfno.: 983 42 15 00</p>
<p><b>Finalidad del tratamiento: recursos humanos.</b> Las Cortes de Castilla y León tratarán los datos personales en cumplimiento de una obligación legal</p>
<p><b>Legitimación</b> Cumplimiento de obligaciones legales y de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6 c) y e) del RGPD y artículo 8 de la LOPDGDD): Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León en el caso de procesos selectivos.</p>
<p><b>Categorías de datos personales en caso de procesos de provisión.</b> Datos de los aspirantes a los procesos de provisión: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto, titulación académica, imagen y voz. La cesión de datos relativos a la salud requerirá consentimiento expreso. De los miembros del Tribunal o Comisión de Valoración y, en su caso, asesores o colaboradores: nombre, apellidos y número de DNI, datos de contacto y datos bancarios.</p>
<p><b>Destinatarios:</b> No se cederán sus datos salvo obligación legal. Los datos del nombre, apellidos y ciertos números de DNI de los aspirantes a la provisión serán publicados en el tablón de anuncios, página web de las Cortes de Castilla y León y en los boletines oficiales, en los términos previstos en las bases de las convocatorias. En el caso de que se contraten empresas colaboradoras para la gestión de la provisión de las jefaturas, los datos de carácter personal, con excepción de los relativos a la salud, podrán ser comunicados a las mismas, y tendrán la consideración de encargadas del tratamiento en las tareas que desempeñen. No se realizarán transferencias internacionales de datos ni se elaborarán perfiles automatizados.</p>
<p><b>Conservación</b> Los datos de carácter personal de nombre, apellidos y DNI podrán conservarse de forma permanente con fines de archivo y el resto de datos se eliminarán en el plazo de tres años o el que dictamine la Comisión de Valoración y Acceso de Documentos de las Cortes de Castilla y León, sin perjuicio, en el caso que proceda, del ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados.</p>
<p><b>Derechos</b> <b>Acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición, así como el derecho a la portabilidad de los datos personales.</b> Podrán ejercer los derechos en materia de Protección de Datos legalmente reconocidos presencialmente ante el Registro de las Cortes de Castilla y León dentro del horario de acceso o a través de la dirección de correo electrónico (dpd@ccyl.es), deberán incluir la referencia derechos de los interesados e indicar su nombre y apellidos, su dirección postal, adjuntar copia de su DNI y pasaporte u otro documento identificativo, identificar los tratamientos y/o los datos a los que se refiere su solicitud. Asimismo, le informamos que la <b>Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos, teléfono 901 10 00 99 y 912 66 35 17, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid.</b></p>



## ANEXO III

### DATOS PERSONALES

<b>Apellidos:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>DNI:</b>	<b>N.º Registro Personal:</b>
<b>Puesto actual:</b>	
<b>Antigüedad en las Cortes de Castilla y León:</b>	

### EXPERIENCIA LABORAL

<b>Puestos de trabajo desempeñados en las Cortes de Castilla y León</b>	<b>Duración</b>
<b>Puestos de trabajo desempeñados en otras Administraciones Públicas</b>	<b>Duración</b>
<b>Otros puestos de trabajo desempeñados</b>	<b>Duración</b>

### FORMACIÓN ACADÉMICA

<b>Titulaciones académicas de nivel igual o superior a la exigida para el ingreso en el Grupo B de las Cortes de Castilla y León</b>	<b>Centro de expedición</b>
<b>Otras titulaciones académicas</b>	<b>Centro de expedición</b>
<b>Cursos relacionados con la convocatoria</b>	<b>Centro de expedición</b>

### OTROS MÉRITOS QUE DESEA HACER CONSTAR

----------------------